

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### **MOTIVACIÓN.**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

### **GENERALIDADES.**

#### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial.** Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

**Visitador Auxiliar.** Licenciado Paulo López Alvarado.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/151/2025 con fecha de recepción trece de febrero del año dos mil veinticinco.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a doce de marzo de dos mil veinticinco.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

**8. Personal encargado de atender la visita:** Jueza Sandra María Cavazos Berlanga, y el personal adscrito al órgano jurisdiccional.

**9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día trece de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

### **REVISIÓN.**

**Informe semestral:** Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/151/2025 en fecha 12 de febrero del año dos

mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

### **REVISIÓN DE MUESTRAS**

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	3
General	Excusas	1
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	2
Materia Civil	Juicio Ordinario	1
Materia Civil	Juicio de Desahucio	2
Materia Mercantil	Juicio Oral	1
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Análisis de Expedientes”**.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura**, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

**Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del día doce de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

Funcionario	Cargo
-------------	-------

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciado Paulo López Alvarado.	Visitador Auxiliar.

**Del Órgano Visitado:**

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo</b>
Licenciada Sandra María Cavazos Berlanga.	Jueza.

## **ANEXO 1 INFORME SEMESTRAL**

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME PREVIO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

### **I. GENERALIDADES**

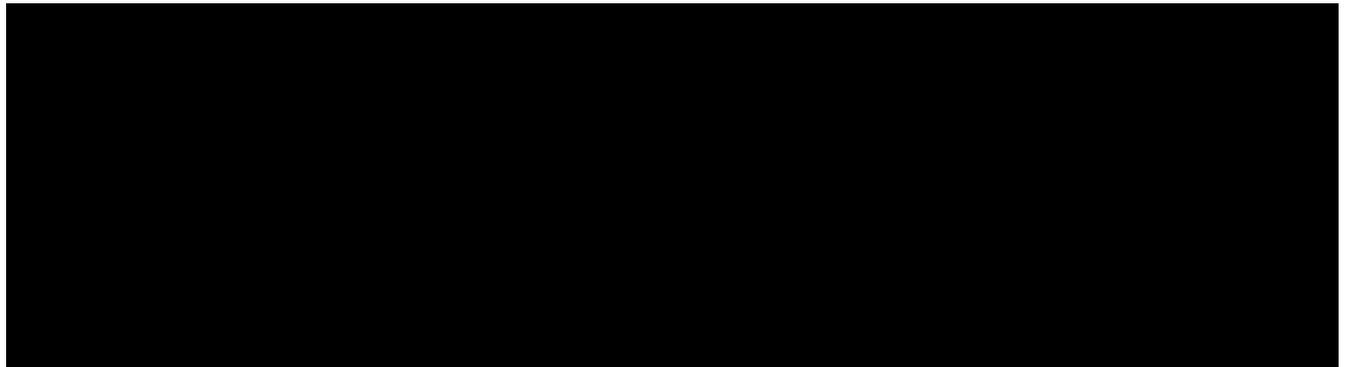
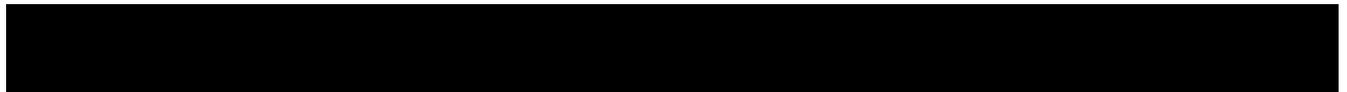
1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
  
2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
  
3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Periodo en el cargo</b>
Licenciada Sandra María Cavazos Berlanga	Jueza	Septiembre del 2018 a la fecha

## II. ASPECTOS LABORALES

### A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)</b>
1	Sandra María Cavazos Berlanga	Jueza	Si
2	Ana Karen Guerrero Hinojosa	Secretaria de Acuerdo y Trámite	No
3	Josué Candelario Aguilar Herrera	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
4	Lucero Flores Domínguez	Actuaria	Si
5	Ángel Iván Moreno Robles	Actuario	Si
6	Alexa Bereniz Ponce Galván	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
7	Héctor Romero Garza	Secretario Taquimecanógrafo	No Aplica
8	Kassandra Anahely Canales López	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
9	Lizeth Esmeralda Ríos Domínguez	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
10	María Martha Ibarra López	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
11	Silvia Paola Rocha Rivas	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
12	María del Socorro García Martínez	Auxiliar Administrativo	No Aplica



**IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**A. AGENDA DE TRABAJO.**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>	<b>Familiar</b>
<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita</b>	140	27	8
<b>Total de audiencias desahogadas</b>	83	21	7
<b>Total de audiencias diferidas</b>	57	6	1
<b>Total de audiencias canceladas</b>	0	0	0

<b>Promedio de audiencias desahogadas por día hábil</b>	1
<b>Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias</b>	63%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

<b>Por causas imputables a las partes</b>	64
<b>Por causas imputables al Juzgado</b>	0
<b>Por causas imputables por otras causas</b>	0

## B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos que se encuentran en el archivo de este órgano, se desprende lo siguiente:

<b>Total de asuntos en trámite</b>	1124
<b>Total de asuntos concluidos</b>	173

## C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>	<b>Familiar</b>
<b>Folios de demanda</b>	93	228	2
<b>Folios de medios de auxilio</b> (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	20	16	0
<b>Folios de amparos</b>	0	0	0
<b>Folios cancelados</b>	0	0	0
<b>Total de folios registrados</b>	113	244	2

De 323 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>	<b>Familiar</b>
<b>Folios radicados</b>	68	189	2
<b>Folios desechados</b>	36	35	1
<b>Folios pendientes de radicar o desechar</b>	3	4	0

<b>Número del primer folio registrado en el período que se revisa</b>	395
<b>Número de último folio registrado en el periodo que se revisa</b>	749

#### **D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios auxilios recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

##### **1. RECIBIDOS**

<b>Tipos de medios de auxilio</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Devueltos</b>	<b>Pendientes por Devolver</b>
<b>Despachos</b>	1	1	0
<b>Exhortos</b>	35	25	10
<b>Cartas rogatorias</b>	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

<b>Medios de auxilio desechados</b>	6
-------------------------------------	---

##### **2. LIBRADOS**

<b>Librados</b>	<b>Devueltos</b>
34	13

## E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

### 1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo</b>	45
---	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>	<b>Familiar</b>
<b>Total de sentencias dictadas</b>	26	19	0
<b>Total de sentencias dictadas dentro del plazo</b>	29	19	0
<b>Total de sentencias dictadas fuera de plazo</b>	0	0	0
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	0	0	0

<b>Total de asuntos remitidos al Juzgado Auxiliar</b>	0
<b>Total de asuntos que regresaron del Juzgado Auxiliar</b>	0

### 2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo</b>	20
---	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar
<b>Total de sentencias dictadas</b>	12	2	6
<b>Total de sentencias dictadas dentro del plazo</b>	12	2	6
<b>Total de sentencias dictadas fuera de plazo</b>	0	0	0
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	0	0	0

## F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

	Apelaciones	Quejas	Total
<b>Civil</b>	3	2	5
<b>Mercantil</b>	0	0	0
<b>Familiar</b>	0	0	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
<b>Sala</b>	3	3	0
<b>Tribunal Distrital</b>	2	2	0

<b>Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:</b>	1
<b>Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:</b>	0
<b>Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:</b>	0

## G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Aclaración: Durante el periodo que se revisa, no se recibieron Amparos Directos en este Órgano Jurisdiccional.

<b>Amparos Indirectos</b>				
	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>	<b>Familiar</b>	
Amparos Recibidos	4	4	0	
Amparos Concluidos	3	2	0	
	Amparos negados	0	1	0
	Amparos concedidos	1	0	0
	Amparos sobreseídos	2	1	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0
	Amparos Desechados	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	1	2	0	

## H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar
<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	11	57	36
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento</b>	47	63	0

## I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados		Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
<b>1</b>	3/07/2024	596/2024	21		No aplica
<b>2</b>	3/07/2024	597/2024	11		No aplica
<b>3</b>	3/07/2024	598/2024	70		Sin Contestación
<b>4</b>	3/07/2024	599/2024	39		No aplica
<b>5</b>	3/07/2024	600/2024	109		Sin Contestación
<b>6</b>	3/10/2024	936/2024	22		No aplica
<b>7</b>	3/10/2024	397/2024	13		No aplica
<b>8</b>	3/10/2024	938/2024	37		No aplica
<b>9</b>	3/10/2024	939/204	27		Sin Contestación
<b>10</b>	3/10/2024	940/2024	187		Sin Contestación

	<b>Fecha</b>	<b>Número de oficio</b>	<b>Total de asuntos listados capturados</b>		<b>Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.</b>
<b>1</b>	3/07/2024	596/2024	21		No aplica
<b>11</b>	12/12/2024	1156/2024	18		No aplica
<b>12</b>	12/12/2024	1157/2024	24		No aplica
<b>13</b>	12/12/2024	1158/2024	41		Sin Contestación
<b>14</b>	12/12/2024	1159/2024	19		No aplica
<b>15</b>	12/12/2024	1160/2024	108		Sin Contestación
<b>16</b>	12/12/2024	1161/2024	246		Sin Contestación
<b>17</b>	12/12/2024	1162/2024	185		Sin Contestación
<b>18</b>	12/12/2024	1286/2024	104		No aplica
<b>19</b>	12/12/2024	1287/2024	1		No aplica

## 1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

<b>Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo</b>	1282
<b>Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.</b>	155
<b>Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo</b>	148
<b>De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió</b>	155

## J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuarios	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		
	Civil	Mercantil	Familiar
Licenciada Lucero Flores Domínguez	90	134	5
Licenciado Ángel Iván Moreno Robles	80	218	4

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado 414 notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en las libretas y tablas de los actuarios, así como 25 entregas de oficios.

## K. LIBROS ADICIONALES

### 1. PROMOCIONES RECIBIDAS

	Civil	Mercantil	Familiar
Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	855	837	221
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	29	7	3

## 2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	2353
--	------

## 3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	171
---	-----

## L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

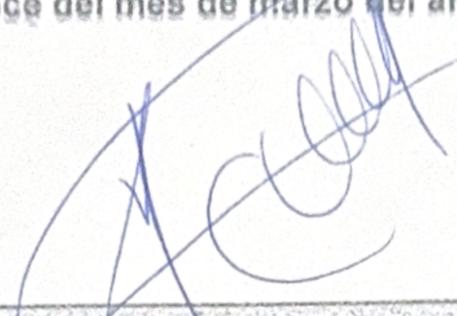
Total de acuerdos generados	2156
-----------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

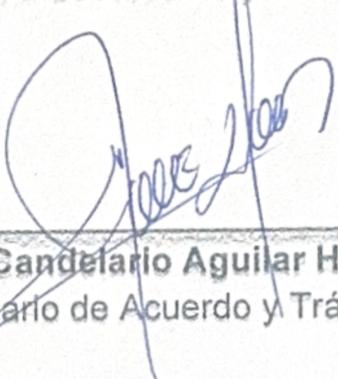
	<b>Nombre del funcionario redactor</b>	<b>Total de acuerdos redactados</b>
1	Alexa Bereniz Ponce Galván	598
2	Ana Karen Guerrero Hinojosa	1
3	Josué Candelario Aguilar Herrera	14
4	Kassandra Anahely Canales López	497
5	Lizeth Esmeralda Ríos Domínguez	502
6	Silvia Paola Rocha Rivas	544

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día doce del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

  
Sandra María Cavazos Berlanga  
(Jueza)

  
Ana Karen Guerrero Hinojosa  
(Secretaria de Acuerdo y Trámite)

  
Josué Candelario Aguilar Herrera  
(Secretario de Acuerdo y Trámite)



JUZGADO 2° DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

**ANEXO 02  
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

Juzgado

**Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Desechamientos

#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	636/2024	Ejecutivo Mercantil	16/10/2024	21/10/2024	3	No	0	
2	656/2024	Ejecutivo Mercantil	30/10/2024	05/11/2024	3	Si	4	
3	690/2024	Ejecutivo Mercantil	13/11/2024	15/11/2024	2	No	0	
4	733/2024	Ejecutivo Mercantil	05/12/2024	09/12/2024	2	No	0	

Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	553/2024	Ordinario Civil	Por razón de la materia. Debido que el bien inmueble del cual solicitan la retención de la posesión, es una parcela, mismo que esta regulado por el artículo 27 fracción XIX Constitucional, las cuestiones por límites de terrenos ejidales y comunales se rigen por la jurisdicción federal, es decir, la Ley Agraria.
2	566/2024	Ejecutivo Mercantil	Por razón de territorio. Se sometieron a la jurisdicción de los tribunales de Santiago, Nuevo León.
3	568/2024	Ejecutivo Mercantil	Por razón de territorio. Se sometieron a la jurisdicción de los tribunales de Santiago, Nuevo León.

Excusas

#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de Excusa
1	707/2024	Ejecutivo Mercantil	Se calificó de legal por el Cuarto Tribunal Distrital, la excusa planteada por la Jueza ya que la parte actora señaló actos de falta de imparcialidad por parte de la juzgadora en diversos asuntos anteriores por lo se ordenó remitir el asunto al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del mismo Distrito Judicial para su conocimiento.

## Expedientes

#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	69/2024	Ejecutivo Mercantil	14/02/2024	Admisión	16/02/2024	2	15/11/2024	20/11/2024	2	NO	177
2	306/2024	Ejecutivo Mercantil	10/07/2024	Admisión	12/07/2024	2	10/02/2025	20/02/2025	8	NO	133
3	447/2024	Ejecutivo Mercantil	15/10/2024	Admisión	18/10/2024	3	07/02/2025	19/02/2025	8	NO	76
4	436/2024	Ejecutivo Mercantil	10/10/2024	Admisión	14/10/2024	2	27/02/2025	11/03/2025	8	NO	93
5	358/2024	Ejecutivo Mercantil	03/09/2024	Admisión	04/09/2024	1	13/02/2025	20/02/2025	5	NO	104
6	346/2024	Ejecutivo Mercantil	23/08/2024	Admisión	27/08/2024	2	27/02/2025	11/03/2025	8	NO	124
7	356/2024	Ejecutivo Mercantil	30/08/2024	Admisión	02/09/2024	1	04/11/2024	08/11/2024	4	NO	46
8	344/2024	Ejecutivo Mercantil	23/08/2024	Admisión	27/08/2024	2	21/01/2025	29/01/2025	6	NO	96
9	419/2024	Ejecutivo Mercantil	20/09/2024	Prevención	26/09/2024	3	04/12/2024	10/12/2024	4	NO	53
10	395/2024	Ejecutivo Mercantil	24/09/2024	Admisión	26/09/2024	2	12/12/2024	08/01/2025	7	NO	61
11	407/2024	Desahucio	25/09/2024	Admisión	27/09/2024	2	18/10/2024	22/10/2024	2	NO	18
12	452/2024	Desahucio	21/10/2024	Admisión	24/10/2024	3	25/11/2024	29/11/2024	4	NO	27
13	351/2024	Odinario Civil	07/08/2024	Prevención	09/08/2024	2	21/01/2025	07/02/2025	12	NO	114
14	51/2023	Sucesorio Intestamentario	13/01/2023	Prevención	17/01/2023	2	28/10/2024	08/11/2024	8	NO	415
15	416/2023	Sucesorio Intestamentario	16/08/2023	Prevención	18/08/2023	2	05/09/2024	23/09/2024	10	NO	251
16	331/2024	Oral Mercantil	14/08/2024	Admisión	16/08/2024	2	9/12/2024	9/12/2024	0	NO	78
17	338/2024	Ejecutivo Mercantil incidente de liquidación de sentencia	16/08/2024	Admisión	20/08/2024	2	06/03/2025	11/03/2025	3	NO	129
18	417/2024	Sucesorio Intestamentario Sentencia Interlocutoria Declaración de Herederos	26/09/2024	Admisión	02/10/2024	3	16/01/2025	16/01/2025	0	NO	65
19	572/2008	Alimentos Incidente de cancelación de pensión alimenticia	23/09/2024	Admisión	26/09/2024	3	28/11/2024	10/12/2024	8	NO	53
20	432/2024	Sucesorio Intestamentario Sentencia Interlocutoria Declaración de Herederos	08/10/2024	Admisión	11/10/2024	3	12/02/2025	12/02/2025	0	NO	76

## Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento	
1	452/2024	Desahucio	50	Acta Judicial	
2	331/2024	Oral Mercantil	125 y 126	Audiencia de Juicio	
3	572/2008	Alimentos incidente de cancelación de pensión alimenticia	El expediente se analizó a partir de la foja 28 respecto al incidente de cancelación de pensión alimenticia.		

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.  
Visitadora Auxiliar.